

## Programa presupuestal 0091



Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular

## Programa presupuestal 0091

### INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

#### Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

##### Problema identificado

Niños, niñas y adolescentes entre 3 a 16 años con limitadas oportunidades para acceder a servicios de Educación Básica Regular pertinentes y de calidad.

##### Población objetivo

Niños, niñas y adolescentes de 3 a 16 años que no acceden a servicios de la Educación Básica Regular en la edad oficial establecida para el nivel inicial, primaria y secundaria.

##### Resultado específico

Niños, niñas y adolescentes entre 3 a 16 años que incrementan sus oportunidades para acceder a servicios de Educación Básica Regular pertinentes y de calidad.

##### Sector

Educación.

##### Entidad responsable del PP

Ministerio de Educación.

##### Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP

Gobierno Nacional (Ministerio de Educación) y Regional (Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local).

#### Responsables del PP

##### Responsable técnico

Nombre: **Aurelia Pasapera Calle**  
Cargo: Directora General de Educación Básica Regular  
Email: [apasapera@minedu.gob.pe](mailto:apasapera@minedu.gob.pe)  
Teléfono: 6155800-26171

##### Coordinador territorial

Nombre: **Milagritos Esthel Vera Zuñiga**  
Cargo: Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto  
E-mail: [mvera@minedu.gob.pe](mailto:mvera@minedu.gob.pe)  
Teléfono: 6155800-21066

##### Coordinador de seguimiento y evaluación

Nombre: **Annie Chumpitaz Torres**  
Cargo: Jefa (e) de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica  
E-mail: [achumpitaz@minedu.gob.pe](mailto:achumpitaz@minedu.gob.pe)  
Teléfono: 6155800-26233

## Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Resultado específico</b>			
Niños, niñas y adolescentes entre 3 a 16 años que incrementan sus oportunidades para acceder a servicios de Educación Básica Regular pertinentes y de calidad.	▶ Tasa neta de matrícula de educación inicial (3 a 5 años).	▶ Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE (UEE – MINEDU) y Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO (INEI).	
	▶ Tasa neta de matrícula de educación primaria (6 a 11 años).		
	▶ Tasa neta de matrícula de educación secundaria (12 a 16 años).		
<b>Productos</b>			
<b>3000275</b> Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos.	▶ Porcentaje de docentes de IIEE EIB de nivel inicial que cuentan con título pedagógico de nivel inicial.	▶ Informe de la Dirección General de Desarrollo Docente / Dirección de Evaluación	▶ Los docentes de los nuevos servicios educativos generados en el marco del programa se comprometen a participar en las actividades de formación.
	▶ Porcentaje de docentes de IIEE de nivel inicial que cuentan con título pedagógico o especialización en el nivel inicial.	▶ Informe de la Dirección General de Desarrollo Docente / Dirección de Evaluación Docente	
	▶ Porcentaje de docentes de IIEE de nivel secundaria con atención en alternancia que cuentan con especialización en servicios de educación en alternancia.	▶ Informe de la Dirección General de Desarrollo Docente / Dirección de Evaluación Docente	
	▶ Porcentaje de promotoras de programas no escolarizados de ciclo II que aprueban el Programa de Formación Técnica en alternativas seleccionadas de educación inicial.	▶ Informe Dirección de Formación Inicial Docente / Dirección de Evaluación Docente	

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Productos</b>			
<b>3000515</b> Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención.	▶ Porcentaje de servicios educativos intervenidos por el programa funcionando, según nivel educativo con condiciones básicas.	▶ Reporte de equipo de Acceso DIGEBR en base a reportes regionales.	▶ Las autoridades de Gobiernos Regionales y/o Locales u otras entidades aliadas participan en el proceso de ejecución del estudio de oferta y demanda, así como en el acondicionamiento básico de las IIEE para el inicio de funcionamiento de los nuevos servicios educativos con condiciones suficientes. ▶ Padres de familia y autoridades de la comunidad reportan información durante la ejecución de los estudios de oferta y demanda y muestran disposición por enviar a sus hijos a los servicios educativos. ▶ Las regiones cuentan con oferta de servicios y personal requerido para el desarrollo del estudio de oferta y demanda, saneamiento físico legal de terrenos y gestión de la operación y acondicionamiento básico de las IIEE.
	▶ Porcentaje de terrenos de instituciones educativas con inscripción preventiva en los registros públicos a favor del MINEDU.	▶ Reporte del equipo de Acceso DIGEBR, en base a Fichas de inscripción preventiva de terrenos solicitadas a la SUNARP.	
	▶ Número de alternativas de servicios de Educación Básica Regular que han sido validadas.	▶ Estudios de evaluación específicos.	
	▶ Porcentaje de estudios de pre-inversión aprobados.	▶ Banco de Proyectos de Invierte.pe del MEF	
	▶ Porcentaje de plazas requeridas que logran financiamiento a nivel de DRE/GRE	▶ Decreto Supremo de transferencia para financiamiento de plazas docentes – MEF.	
<b>Actividades</b>			
<b>5004139</b> Evaluación de alternativas de servicio en educación inicial.	▶ Número de estudios que evalúan de manera intermedia o final, las alternativas de servicios educativos del nivel inicial para niños y niñas de 3 a 5 años.	▶ Estudios específicos.	▶ Las comunidades y las familias de niños de 3- 5 años participan y/o facilitan la implementación de las alternativas de servicios educativos del nivel inicial que se validan en el marco del programa.
<b>5004140</b> Evaluación de alternativas de servicio en educación primaria.	▶ Número de estudios que evalúan de las alternativas de servicios educativos de primaria para niños y niñas de 6 a 11 años.	▶ Estudios específicos.	▶ Las comunidades y las familias de niños de 6 a 11 años participan y/o facilitan la implementación de las alternativas de servicios educativos del nivel primaria que se validan en el marco del programa.
<b>5004141</b> Evaluación de alternativas de servicio en educación secundaria.	▶ Número de estudios que evalúan las alternativas de servicios educativos de secundaria para adolescentes de 12 a 16 años.	▶ Estudios específicos.	▶ Las comunidades y las familias de niños de 12 a 16 años participan y/o facilitan la implementación de las alternativas de servicios educativos del nivel secundaria que se validan en el marco del programa.

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Actividades</b>			
<b>5002775</b> Formación inicial de docentes en educación inicial EIB.	▶ Porcentaje de participantes que aprueban los programas de Formación inicial en Educación Inicial EIB y laboran en los servicios educativos del nivel inicial EIB al final de la formación	▶ Informe de la Dirección de Formación Inicial Docentes (DIFOID) sobre el desempeño académico de los participantes en el Programa de formación inicial en	▶ Personal que se encuentra laborando en los nuevos servicios educativos generados en el marco del programa en los ámbitos EIB que no poseen el título profesional pedagógico, se comprometen a participar en las actividades de formación
<b>5002776</b> Especialización en educación inicial.	▶ Porcentaje de participantes que aprueban los programas de Especialización en Educación Inicial y laboran en los servicios educativos del nivel inicial al final de la formación	▶ Informe de la Dirección de Educación Inicial (DEI) sobre el desempeño académico de los participantes en el programa de Especialización en Educación Inicial	▶ Docentes del nivel primaria se encuentra laborando en los nuevos servicios educativos del nivel Inicial generados en el marco del programa, se comprometen a participar en las actividades de especialización.
<b>5002778</b> Especialización en servicios alternativos para educación secundaria.	▶ Porcentaje de participantes que aprueban los programas de Especialización en servicios alternativos para Educación Secundaria y laboran en los servicios educativos alternativos del nivel secundaria al final de la formación	▶ Informe de la Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DISER) sobre el desempeño académico de los participantes en el Programa de Especialización en servicios alternativos para Educación Secundaria.	▶ Docentes con título de educación secundaria y profesionales técnicos, profesionales con otra titulación profesional y/o universitario que laboran en los servicios educativos alternativos para educación secundaria generados priorizados por el programa, se comprometen a participar en las actividades de especialización.
<b>5004142</b> Formación técnica en alternativas seleccionadas de educación inicial.	▶ Porcentaje de promotoras de programas no escolarizados de ciclo II que aprueban Programa de Formación Técnica en alternativas seleccionadas de Educación Inicial	▶ Informe de la Dirección de Educación Inicial (DEI) sobre el desempeño académico de los participantes en el programa de Formación técnica	▶ Promotores educativos comunitarios de Educación Inicial que atienden como personal de apoyo a los servicios no escolarizados generados en el marco del programa, se comprometen a participar en las actividades de formación técnica.
<b>5002779</b> Asistencia técnica para el incremento de cobertura en educación inicial.	▶ Número de Instancias Intermedias por región que recibe asistencia técnica por año para la gestión del incremento de acceso de acuerdo a lineamiento técnico existente en inicial.	▶ Reporte del equipo de acceso DIGEBR sobre las visitas de asistencia técnica a DRE y UGEL realizadas para la gestión del incremento en el acceso a la educación inicial en el marco del programa.	▶ En elaboración
<b>5002780</b> Asistencia técnica para el incremento de cobertura en educación secundaria.	▶ Número de Instancias Intermedias por región que recibe asistencia técnica por año para la gestión del incremento de acceso de acuerdo a lineamiento técnico existente en secundaria.	▶ Reporte del equipo de acceso DIGEBR sobre las visitas de asistencia técnica a DRE y UGEL realizadas para la gestión del incremento en el acceso a la educación secundaria en el marco del programa.	▶ En elaboración

<p><b>5002783</b> Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de educación inicial.</p>	<p>▶ Número de terrenos para servicios de educación inicial, atendidos por el programa presupuestal, con saneamiento físico y legal por región, al año.</p>	<p>▶ Reporte del equipo de Acceso DIGEBR, en base a reportes regionales, sustentado con Partida Registral.</p>	<p>▶ Las instituciones educativas del nivel inicial cuentan con documentación que acredite la tenencia del terreno, para dar inicio al Saneamiento Físico Legal. ▶ Los terrenos de las instituciones educativas del nivel inicial donde se realizará el saneamiento físico y legal no se encuentran ubicadas en zonas de riesgo, zonas arqueológicas, áreas naturales protegidas por el Estado o en litigio.</p>
<p><b>5002784</b> Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de educación secundaria.</p>	<p>▶ Número de terrenos para servicios de educación secundaria, atendidos por el programa presupuestal, con saneamiento físico y legal por región, al año.</p>		<p>▶ Las instituciones educativas del nivel secundaria cuentan con algún documento que acredite la tenencia del terreno, para dar inicio al Saneamiento Físico Legal. ▶ Los terrenos de las instituciones educativas del nivel secundario donde se realizará el saneamiento físico y legal no se encuentran ubicadas en zonas de riesgo, zonas arqueológicas, áreas naturales protegidas por el Estado o en litigio.</p>
<p><b>5002785</b> Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de educación inicial.</p>	<p>▶ Número de familias por año con niños de 3 a 5 años que reciben información de la UGEL/ DRE / MINEDU respecto a los nuevos servicios de atención educativa en educación inicial creados en el marco del programa.</p>	<p>▶ Informe del equipo de comunicaciones de DIGEBR en base a reportes de DRE y UGEL sobre la implementación y resultados de la actividad de promoción y difusión.</p>	<p>▶ Padres de familia y comunidad se muestran receptivos ante toda información referida a la educación de los niños y niñas de 3-5 años.</p>
<p><b>5002786</b> Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad en educación secundaria.</p>	<p>▶ Número de familias por año con adolescentes de 12 a 16 años que reciben información de la UGEL / DRE / MINEDU respecto a los nuevos servicios de atención educativa en educación secundaria creados en el marco del programa.</p>	<p>▶ Informe del equipo de comunicaciones de DIGEBR en base a reportes de DRE y UGEL sobre la implementación y resultados de la actividad de promoción y difusión.</p>	<p>▶ Padres de familia y comunidad receptivos ante toda información referida a la educación de los adolescentes de 12-16 años.</p>
<p><b>5005657</b> Gestión de expedientes de oferta y demanda de servicios educativos en educación inicial.</p>	<p>▶ Número de servicios identificados a través de expedientes de oferta y demanda con opinión favorable del MINEDU, al año.</p>	<p>▶ Expediente de oferta y demanda con opinión favorable del MINEDU.</p>	<p>▶ Las autoridades de Gobiernos Locales participan y brindan facilidades para el desarrollo del estudio de oferta y demanda de servicios de educación inicial. ▶ Padres de familia muestran disposición para reportar información durante la ejecución de los estudios de oferta y demanda del nivel inicial.</p>

<p><b>5005658</b> Gestión de expedientes de oferta y demanda de servicios educativos en educación secundaria.</p>	<p>▶ Número de servicios identificados a través de expedientes de oferta y demanda con opinión favorable del MINEDU, al año.</p>	<p>▶ Expediente de oferta y demanda con opinión favorable del MINEDU.</p>	<p>▶ Las autoridades de Gobiernos Locales participan y brindan facilidades para el desarrollo del estudio de oferta y demanda de servicios de educación secundaria.</p> <p>▶ Padres de familia muestran disposición para reportar información durante la ejecución de los estudios de oferta y demanda del nivel inicial.</p>
<p><b>5005659</b> Gestión para la operación y acondicionamiento básico del servicio de educación inicial generado por el programa.</p>	<p>▶ Número de servicios educativos que cuentan con acondicionamiento básico, al año, por región.</p>	<p>▶ Expediente de oferta y demanda para el incremento en el acceso de la DRE.</p>	<p>▶ Las entidades aliadas de la comunidad y Gobiernos Locales asumen compromisos y participan en acciones orientadas al acondicionamiento básico de las IIEE para el inicio de funcionamiento de los nuevos servicios de educación inicial.</p>
<p><b>5005660</b> Gestión para la operación y acondicionamiento básico del servicio de educación secundaria generado por el programa.</p>	<p>▶ Número de servicios educativos que cuentan con acondicionamiento básico, al año, por región.</p>	<p>▶ Expediente de oferta y demanda para el incremento en el acceso de la DRE.</p>	<p>▶ Las entidades aliadas de la comunidad y Gobiernos Locales asumen compromisos y participan en acciones orientadas al acondicionamiento básico de las IIEE para el inicio de funcionamiento de los nuevos servicios de educación secundaria.</p>

## Productos del programa presupuestal

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 300275: Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 087. Persona atendida</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Persona o docente seleccionado para brindar la atención en los nuevos servicios de la Educación Básica Regular.</li> </ul>
<b>¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los beneficiarios directos recibirán un paquete organizado en módulos que les permitirá cumplir con las horas y créditos requeridos para la formación. Los participantes al culminar el ciclo de estudios previsto, recibirán la certificación correspondiente.</li> <li>▶ La intervención se organizará de acuerdo al contexto y los participantes recibirán lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>» Un plan de estudios específico para la formación.</li> <li>» Sesiones presenciales a cargo de personal calificado.</li> <li>» Material impreso para estudio.</li> <li>» Estrategias flexibles de formación en servicio que se aplicarán de acuerdo al contexto.</li> <li>» Asesoría y seguimiento a la práctica pedagógica, siguiendo protocolos de formación a cargo de personal calificado en los casos en los cuales el docente o personal se encuentre en aula.</li> <li>» Plataforma virtual para el estudio, en los casos en los cuales los estudios se hagan de manera semi presencial.</li> </ul> </li> <li>▶ El plan de estudios para los beneficiarios directos del programa presupuestal deberá contemplar también aspectos específicos vinculados a la formación EIB y a las alternativas de acceso validadas.</li> </ul>
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las modalidades de entrega del producto son:               <ul style="list-style-type: none"> <li>» Mediante convenios con entidades públicas calificadas.</li> <li>» Mediante la contratación de entidades privadas calificadas.</li> </ul> </li> </ul>
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El producto es entregado por el MINEDU (DIGEDD, DIGEIBIRA y la DIGEBR) a través de las entidades formadoras seleccionadas para la ejecución del producto.</li> <li>▶ En el MINEDU, el equipo conformado estará integrado por personal que tenga a su cargo el componente pedagógico de gestión, así como de monitoreo y evaluación.</li> <li>▶ Las entidades responsables de la ejecución directa de la formación deberán disponer de personal competente que domine la formación específica desde un enfoque crítico reflexivo y de interculturalidad crítica y en los casos que se requiera, del enfoque de educación intercultural bilingüe. Las entidades deberán tener experiencia en procesos de formación de preferencia en la práctica. La labor del equipo pedagógico que se conforme en la entidad, será complementada con un responsable de los aspectos de gestión y otro del monitoreo y evaluación.</li> </ul>
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ En la fase presencial la actividad es entregada a los beneficiarios directos en la sede que se defina y que concentre preferentemente a un grupo significativo de participantes, considerando que éstas sedes se ubiquen lo más cercano posible a los beneficiarios. Esta fase se realizará considerando que se cumpla las horas lectivas previstas para la atención a los estudiantes.</li> <li>▶ La fase de asesoría y seguimiento a la práctica pedagógica, se realiza en la localidad en la que presta el servicio educativo el docente y durante el periodo escolar.</li> </ul>



### Detalle del producto

**PRODUCTO 3000515. Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención**

**UNIDAD DE MEDIDA: 236. Institución Educativa**

<b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto</b>	▶ Niños, Niñas y Adolescentes de 3 a 16 años que no acceden a servicios de Educación Básica Regular.
<b>¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?</b>	▶ El producto consiste en gestionar las condiciones necesarias para que el servicio que permita el incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años, disponga de toda la capacidad instalada para su funcionamiento oportuno y de calidad. Se entiende por capacidad instalada de un servicio educativo: (i) la disponibilidad de la alternativa de acceso validada; (ii) la plaza docente financiada; (iii) terrenos con inscripción preventiva; (iv) infraestructura y mobiliario según especificaciones técnicas de educación. ▶ El producto contempla: (i) actividades de asistencia técnica para la gestión de expedientes de oferta y demanda, (ii) saneamiento físico legal, (iii) gestión para la operación y acondicionamiento básico del servicio, (iv) procesos de validación de alternativas de servicio; y (v) promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad. ▶ El servicio educativo contempla las alternativas de acceso existentes y las nuevas que serán validadas e implementadas con la ejecución de este programa presupuestal.
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	▶ El producto es entregado de manera progresiva considerando los procesos del sistema de acceso con calidad.
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	▶ El producto es entregado por el MINEDU y los Gobiernos Regionales.
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	▶ En los servicios educativos, con la gestión de los GORE, DRE y UGEL.

## Actividades del programa presupuestal

PRODUCTO 300275: Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002775. Formación inicial de docentes en educación inicial (EIB)	240. Docente	X		
5002776. Especialización en educación inicial	291. Docente especializado	X		
5002778. Especialización en servicios alternativos para educación secundaria	291. Docente especializado	X		
5004142. Formación técnica en alternativas seleccionadas de educación inicial	088. Persona capacitada	X		

PRODUCTO 300515: Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002779. Asistencia técnica para el incremento de cobertura en educación inicial	216. Instancia intermedia	X		
5002780. Asistencia técnica para el incremento de cobertura en educación secundaria	216. Instancia intermedia	X		
5002783. Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de educación inicial	534. Terreno	X	X	
5002784. Saneamiento físico y legal de los terrenos para instituciones educativas nuevas de educación secundaria	534. Terreno	X	X	
5002785. Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de educación inicial	056. Familia	X	X	
5002786. Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad en educación secundaria	056. Familia	X	X	
5004139. Evaluación de alternativas de servicio en educación inicial	046. Estudio	X		
5004140. Evaluación de alternativas de servicio en educación primaria	046. Estudio	X		
5004141. Evaluación de alternativas de servicio en educación secundaria	046. Estudio	X		
5005657. Gestión de expedientes de oferta y demanda de servicios educativos en educación inicial	236. Institución Educativa	X	X	

5005658. Gestión de expedientes de oferta y demanda de servicios educativos en educación secundaria	236. Institución Educativa	X	X	
5005659. Gestión para la operación y acondicionamiento básico del servicio de educación inicial generado por el programa	236. Institución Educativa	X	X	
5005660. Gestión para la operación y acondicionamiento básico del servicio de educación secundaria generado por el programa	236. Institución Educativa	X	X	

## Tipología de proyectos

Nombre de la tipología del PIP	Naturaleza de la intervención	Servicio vinculado a la Tipología	Indicador de desempeño (de resultado específico o de producto)	Rango de montos de inversión de la tipología de PIP (opcional)	Componentes de la tipología de PIP	Indicador de Avance Físico del componente	Consignar criterios específicos (si existiera) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
<b>Instalación de los Servicios de Educación del Nivel Inicial</b>	<b>Instalación</b> Intervenciones orientadas a dotar del bien o servicio en áreas donde no existen capacidades. Se incrementa el acceso al servicio a través de la creación del servicio. Se ha generado un nuevo código modular del nivel educativo en el proceso de instalación del Servicio del programa presupuestal. Todos los servicios corresponden a los atendidos por la intervención de incremento en	<b>Educación Inicial</b>	Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención		1. Infraestructura de la I.E. (Estudios, obra, supervisión de obra, liquidación)	1. Expediente Técnico, Obra ejecutada, Servicio de supervisión.	a) Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01: Anexo CME 06 - CME de Estudios de Pre inversión a Nivel de Perfil de PIP de Instalación de Servicios Escolarizados de Educación Inicial de 3 a 5 años. b) Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, modificada por Resolución Directoral N° 006-2012-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de julio de 2012, que modifica el Anexo SNIP 09 - Parámetros y Normas Técnicas para Formulación. c) Normas Técnicas para el diseño de locales de Educación Básica Regular –Nivel
					2. Mobiliario educativo.	2. Mobiliario educativo instalado	
					3. Equipos educativos.	3. Equipos educativos instalado.	
					4. Materiales educativos.	4. Materiales educativos entregados.	
					5. Asistencia Técnica para Gestión pedagógica y/o formación de capacidades a docentes.	5. Acción de Asistencia Técnica ejecutada en formación o capacitación.	
					6. Asistencia técnica para Gestión institucional y/o elaboración Reglamento Interno, Plan Operativo Anual, Plan Educativo Institucional, Plan de mantenimiento de IIEE o similar.	6. Acción de Asistencia Técnica ejecutada en para Gestión institucional o documento.	
					7. Gestión del proyecto (Gastos Administrativos, Estudios para los siguientes niveles, tanto en la pre inversión, inversión y post inversión, otras tareas de Saneamiento Físico Legal o Formalización, licencias diversas otros).	7. Acción de Gestión del proyecto	

	el acceso entre 2009 y 2015 (*)						Inicial-Resolución de Secretaria General N° 295-2014-MINEDU.
<b>Ampliación de los Servicios de Educación del Nivel Inicial</b>	<b>Ampliación:</b> Intervenciones orientadas a incrementar la capacidad del bien o servicio para atender a nuevos usuarios. Se incrementa la cobertura del servicio. Existe el código modular de nivel educativo. Todos los	<b>Educación Inicial</b>	Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención		1. Infraestructura de la IE. (Estudios, Obra, supervisión de Obra, liquidación)	1. Expediente Técnico, Obra ejecutada, Servicio de supervisión.	a) Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01: Anexo CME 06 - CME de Estudios de Pre inversión a Nivel de Perfil de PIP de Instalación de Servicios Escolarizados de Educación Inicial de 3 a 5 años. b) Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, modificada por Resolución Directoral
					2. Mobiliario educativo.	2. Mobiliario educativo instalado	
					3. Equipos educativos.	3. Equipos educativos instalado.	
					4. Materiales educativos.	4. Materiales educativos entregados.	
					5. Asistencia Técnica para Gestión pedagógica y/o formación de capacidades a docentes.	5. Acción de Asistencia Técnica ejecutada en formación o capacitación.	
					6. Asistencia técnica para Gestión institucional y/o elaboración Reglamento Interno, Plan Operativo Anual, Plan Educativo Institucional, Plan de mantenimiento de IIEE o similar.	6. Acción de Asistencia Técnica ejecutada en para Gestión institucional o documento.	

	servicios corresponden a los atendidos por la intervención de incremento en el acceso entre 2009 y 2015 (*) También corresponden a esta categoría, los proyectos de ampliación de servicios de un servicio presencial regular de inicial que funciona como Núcleo para atender la demanda de Programas No Escolarizados que se encuentran dentro del radio de influencia y que requieren convertirse a servicio escolarizado de educación inicial				7. Gestión del proyecto (Gastos Administrativos, Estudios para las siguientes fases, verificación o ajuste de la pre inversión, inversión y preparación para la gestión de la post inversión, otras tareas de Saneamiento Físico Legal o Formalización, licencias diversas, otros).	7. Acción de Gestión del proyecto	Nº 006-2012-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 24 de julio de 2012, que modifica el Anexo SNIP 09 - Parámetros y Normas Técnicas para Formulación. c) Normas Técnicas para el diseño de locales de Educación Básica Regular –Nivel Inicial-Resolución de Secretaria General Nº 295-2014-MINEDU. <b>d) Metodología de Agrupamiento de Matrícula de Educación Básica Regular “Núcleo-Alimentadores”</b>
<b>Instalación de los Servicios de Educación del Nivel</b>	<b>Instalación:</b> Intervenciones orientadas a dotar del bien o servicio en áreas donde no	<b>Educación Secundaria</b>	Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para		1. Infraestructura de la IE. (Estudios, Obra, supervisión de Obra, liquidación)	1. Expediente Técnico, Obra ejecutada, Servicio de supervisión.	a) Guía Simplificada para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Educación Básica
					2. Mobiliario educativo.	2. Mobiliario educativo instalado	
					3. Equipos educativos.	3. Equipos educativos instalado.	
					4. Materiales educativos.	4. Materiales educativos entregados.	

<b>Secundaria</b>	<p>existen capacidades. Se incrementa el acceso al servicio a través de la creación del servicio. Un PIP puede tener más de un tipo de intervención. Se genera un nuevo código modular del nivel educativo. Las intervenciones, de corresponder al modelo JEC, deben ajustarse a sus lineamientos. También corresponden a esta categoría, los proyectos de instalación de un servicio presencial regular de secundaria que funciona como Núcleo para atender la demanda no atendida de otras escuelas secundarias que requieren convertirse a la JEC.</p>	la atención		5. Asistencia Técnica para Gestión pedagógica y/o formación de capacidades a docentes.	5. Acción de Asistencia Técnica ejecutada en formación o capacitación.	<p>Regular, a Nivel de Perfil.  b) Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, modificada por Resolución Directoral N° 006-2012-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 24 de julio de 2012, que modifica el Anexo SNIP 09 - Parámetros y Normas Técnicas para Formulación.  c) Normas Técnicas para el diseño de locales de Educación Básica Regular.  <b>d) Lineamientos de infraestructura de la JEC-DES.</b>  <b>e) Metodología de Agrupamiento de Matrícula de Educación Básica Regular “Núcleo-Alimentadores”</b></p>
				6. Asistencia técnica para Gestión institucional y/o elaboración Reglamento Interno, Plan Operativo Anual, Plan Educativo Institucional, Plan de mantenimiento de IIEE o similar.	6. Acción de Asistencia Técnica ejecutada en para Gestión institucional o documento.	
				7. Gestión del proyecto (Gastos Administrativos, Estudios para las siguientes fases, verificación o ajuste de la pre inversión, inversión y preparación para la gestión de la post inversión, otras tareas de Saneamiento Físico Legal o Formalización, licencias diversas, otros).	7. Acción de Gestión del proyecto	

<b>Ampliación de los Servicios de Educación del Nivel Secundaria</b>	<b>Ampliación:</b> Intervenciones orientadas a incrementar la capacidad del bien o servicio para atender a nuevos usuarios. Se incrementa la cobertura del servicio. Existe el código modular de nivel educativo. Las intervenciones, de corresponder al modelo JEC, deben ajustarse a sus lineamientos. También corresponden a esta categoría, los proyectos de ampliación de servicios de un servicio presencial regular de secundaria que funciona como Núcleo Articulador de la demanda no atendida de esta u otras escuelas secundarias que	<b>Educación Secundaria</b>	Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención	1. Infraestructura de la IE. (Estudios, Obra, supervisión de Obra, liquidación)	1. Expediente Técnico, Obra ejecutada, Servicio de supervisión.	a) Guía Simplificada para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Educación Básica Regular, a Nivel de Perfil. b) Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, modificada por Resolución Directoral N° 006-2012-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de julio de 2012, que modifica el Anexo SNIP 09 - Parámetros y Normas Técnicas para Formulación. c) Normas Técnicas para el diseño de locales de Educación Básica Regular. <b>d) Lineamientos de infraestructura de la JEC-DES.</b> <b>e) Metodología de Agrupamiento de Matrícula de Educación Básica Regular "Núcleo-Alimentadores"</b>
				2. Mobiliario educativo.	2. Mobiliario educativo instalado	
				3. Equipos educativos.	3. Equipos educativos instalado.	
				4. Materiales educativos.	4. Materiales educativos entregados.	
				5. Asistencia Técnica para Gestión pedagógica y/o formación de capacidades a docentes.	5. Acción de Asistencia Técnica ejecutada en formación o capacitación.	
				6. Asistencia técnica para Gestión institucional y/o elaboración Reglamento Interno, Plan Operativo Anual, Plan Educativo Institucional, Plan de mantenimiento de IIEE o similar.	6. Acción de Asistencia Técnica ejecutada en para Gestión institucional o documento.	
				7. Gestión del proyecto (Gastos Administrativos, Estudios para los siguientes niveles, tanto en la pre inversión, inversión y post inversión, otras tareas de Saneamiento Físico Legal o Formalización, otros).	7. Acción de Gestión del proyecto	



	requieren convertirse a la JEC.						
--	---------------------------------	--	--	--	--	--	--

(1) Cuando el PIP tenga intervenciones (todas ellas orientadas al incremento en el acceso) en más de un nivel educativo, se clasificará en la tipología correspondiente al nivel educativo con mayor ampliación de cobertura (N° de alumnos nuevos a atender).

(2) Para el caso de los PIP de "Instalación", en el momento de la formulación, lo frecuente es que la Institución Educativa creada por ampliación de cobertura, ya se encuentre en operación (docente contratado y atendiendo niños) de forma temporal en un local cedido por la comunidad o municipalidad, o en el lugar donde se localizará definitivamente la IIEE, o en espacios de los PRONOEI que han sido convertidos; pero sin todas las condiciones de operación necesarias (infraestructura, mobiliario), por lo que se considera que serán "instaladas" mediante el PIP.

Nota: (\*) En el caso de Estudios de Pre Inversión formulados entre el 2009-2012 en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura de Educación Inicial, se admitirán los PIP catalogados como "Mejoramiento de los servicios de educación inicial" dentro de la tipología de "Instalación (o Creación) de los Servicios de Educación del Nivel Inicial" o "Ampliación de los Servicios de Educación del Nivel Inicial", siempre y cuando tengan como finalidad el incremento de cobertura en educación inicial de 3 a 5 años.